

AJDIP/259-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
51-2021	24-11-2021	JD-RH	DE INMEDIATO

Considerando

1. Que mediante oficio INCOPESCA-JD-AI-105-2021, el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del Incopescas comunica a los señores de Junta Directiva que a partir del 01 de diciembre de 2021 se acoge a su jubilación, por lo anterior, recomienda a este Órgano Colegiado proceder con el nombramiento interino correspondiente según la resolución R-DC-083-2018 *Lineamientos Sobre Gestiones que involucran a las Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la Republica*.
2. Que el oficio INCOPESCA-JD-AI-105-2021 fue analizado por los señores directores, y luego de deliberar, la Junta Directiva determina los siguientes plazos para el cumplimiento de la normativa aplicable. **POR TANTO;**

Acuerda

1. Dar por recibido el oficio INCOPESCA-JD-AI-105-2021, remitido por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del Incopescas.
2. Designar a la señora María Arroyo Sánchez, portadora de la cédula de identidad número 6-0269-0322, quien es funcionaria actual del Departamento de Auditoría Interna del Incopescas. La señora Arroyo Sánchez cumple con los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República.
3. El nombramiento interino anterior rige a partir del 02 de diciembre de 2021, por un plazo de seis meses por la ausencia del auditor interno. Lo anterior en cumplimiento de los *Lineamientos Sobre Gestiones que involucran a las Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República*, según resolución R-DC-083-2018, las cuales son aplicables debido a la jubilación del señor Rafael Abarca Gómez, auditor interno, a partir de 01 de diciembre de 2021.
4. Instruir a la secretaria de Junta Directiva, continuar con el procedimiento de nombramiento interino, mediante el debido comunicado y solicitud de autorización a la Contraloría General de la Republica según lo establecen los *Lineamientos Sobre Gestiones que involucran a las Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República*, según resolución R-DC-083-2018.
5. Instruir al Departamento de Recursos Humanos del Incopescas para que a partir del 02 de diciembre 2021, inicie el proceso de Concurso externo a efectos de llevar a cabo el nombramiento en propiedad del auditor interno, según lo establecido por la Contraloría General de la Republica en la resolución R-DC-083-2018, sobre los *Lineamientos Sobre Gestiones que involucran a las Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la Republica*.
6. Instruir a la secretaria de Junta Directiva a que comunique el presente acuerdo al Departamento de Recursos Humanos del Incopescas, a las instancias que corresponda administrativamente y a la Licda. Maria Arroyo Sánchez sobre el nombramiento interino.
7. Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Frcncy Morales Matarrita
Secretaria de Junta Directiva
INCOPESCA